

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CANCELACIÓN Y/O NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO).

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2024-00011-00.

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO SOCARRAS MEJÍA, C.C. 77.183.684.

PROVIDENCIA: FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA.

Mediante auto del 7 de marzo de 2024, se señaló el día 5 de abril de los corrientes, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 579, del Código General del Proceso; empero, llegada la fecha, la misma no se pudo llevar a cabo en atención a el titular del Despacho se encontraba en el Segundo Conversatorio General de Género y Enfoque Diferencial: “La Internacionalidad: una mirada abierta para el logro de la equidad y la dignidad humana”, organizado por la Escuela Judicial RODRIGO LARA BONILLA.

En ese orden de ideas, se señala el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 03:00 de la tarde, para llevar a cabo la aludida audiencia, por medio virtual, a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial (lifesize), en el link: <https://call.lifesizecloud.com/21244735>. Se les advierte a los convocados que su presencia es obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d75a65ce0f11f2cd0e9af7193b55be8ddc8e694cc28b87bdddadee82e6d5d645**

Documento generado en 17/04/2024 06:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>